CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
Licencia Mintic. : 0002519 de Oct 23 De 2015
Registro Postal: 0400

Armenia, Septiembre de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Pijao Quindio
Att. Secretaria de Hacienda
Pijao Quindío

ASUNTO: **Cotización** "Servicio de mensajería expresa a nivel nacional, municipal, urbano, rural y regional"

Cordial Saludo,

Para **CERTIPOSTAL S.A.S.** es un verdadero compromiso presentar nuestro portafolio de servicios logísticos y servicios de mensajería expresa a nivel **Nacional, municipal, urbano, rural, Regional**. Asegurando cumplir con una expectativa de servicio tratando a nuestros clientes de manera competente, profesional y comprometida.

Nuestro Compromiso "Cumplir con el Servicio requerido"

Nuestra Estrategia: Operar nuestra red postal de manera independiente en 10 Regionales, uniendo fuerzas por el bien común de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Nuestra Experiencia: **Somos una empresa de la Región, empresa de Armenia,** con más de 15 años de experiencia, **desarrollando proyectos por los Quindianos con los Quindianos.** Entre algunos de nuestros clientes podemos relacionar los siguientes:

- **Empresa de Energía del Quindío- EDEQ – EPM**
- **Alcaldía Municipal de Armenia**
- **Empresas Publicas de Armenia – EPA SA ESP**
- **Corporación Regional del Quindío – CRQ**
- **Instituto Departamental de Transito del Quindío – IDTQ**
- **Gobernación del Quindío**
- **Empresas Públicas del Quindío – EPQ SA ESP**
- **Personería de Armenia**
- **Alcaldía Municipal de Calarca**
- **Alcaldía Municipal de Salento**
- **Alcaldía Municipal de Buenavista**
- **Alcaldía Municipal de Circasia**
- **Contraloría General del Quindío**
- **Contraloría Municipal de Armenia**
- **López Quintero y Abogados Asociados**
- **Red Salud Armenia**
- **Alcaldia Municipal de Genova**
- **Cofincafe**

Danniasuarez@gmail.com
Carrera 17 No. 10 - 59 - Armenia - Colombia
Tel: 096 746 9699 - 318 746 9699
www.certipostal.com

CERTIPOSTAL S.A.S con resolución del Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones No. 002519 del 23 de octubre de 2015 le ofrece un Servicio de **Mensajería EXPRESA** y **logística integral** llevado a cabo con personal calificado y especializado en cada una de sus áreas. Contamos con una organización profesional y ágil, lo suficientemente versátil, para satisfacer sus necesidades en materia de distribución y de comunicación escrita que le **garantiza eficiencia, rapidez, seriedad y cumplimiento.**

Nos dirigirnos a usted con el ánimo de poner a su disposición una alternativa eficiente y económica a continuación encontrará toda la información referente a nuestros servicios logísticos y comerciales, proceso operativo, coberturas nacionales y una breve descripción la cual será ampliada por nuestros representantes comerciales y nuestros asesores de servicio llamando a: PBX 096 7469699, Cel. 3187469699, Cel. 3186530863. Nuestra sede principal **MEDELLIN** Calle 32ee 80C-14**, REGIONAL EJE CAFETERO** Cra 17 no. 10- 59 en Armenia (Quindío)

NUESTRA MISIÓN

Ser productivos y rentables, garantizando al cliente servicios postales de mensajería expresa, servicios logísticos y comerciales: de calidad, profesionales y competentes, a través de procesos claros, completos, y confiables, asegurando relaciones éticas y procurando beneficio social.

NUESTRA VISIÓN

Coherentes con el pensar, sentir y hacer de nuestra gente para cumplir con las expectativas de prestación de servicio, de nuestros clientes, mediante recursos tecnológicos, físicos y procedimientos idóneos de mensajería y logística comercial.

OBJETIVOS GENERAL

CERTIPOSTAL S.A.S busca ser la compañía de mensajería expresa en Colombia capaz de garantizar un servicio y una verdadera experiencia

Ser reconocidos como la compañía del sector de mensajería expresa y servicios logísticos como la mejor en servicio y cumplimiento, y en servicios logísticos y excelentes relaciones comerciales con nuestros clientes y proveedores.

SERVICIOS SOLICITADOS PARA COTIZAR

MENSAJERÍA EXPRESA

ITEM	SERVICIO	UNIDAD	COTIZACION 2026 ALCALDIA PIJAO
1	URBANO	1	10.086
2	RURAL	1	30.750
3	ARMENIA	1	14.760
4	NACIONAL	1	26.814
5	MUNICIPIOS QUINDIO	1	19.680
6	MASIVO MUNICIPIO BUENAVISTA	1	6.765
7	CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO	1	5.043

El servicio cotizado es: Recogida (en dirección del remitente, hasta dos veces el mismo día), alistamiento (después de recoger sobres y paquetes debidamente sellados y rotulados se identifica la dependencia que lo despacha y el numero consecutivo de radicado interno para poder elaborar las guías según base de datos suministrada por la entidad y así procesar una orden de servicio diaria que contiene los datos de cada despacho generados), distribución y entrega (se hace entrega en dirección y ciudad de destino, es importante el suministro de teléfono y de persona a quien se le debe entregar ya que la efectividad del servicio depende de las bases de datos de la entidad). Estas tarifas garantizan entrega en 24, 48 y 72 horas Área metropolitana y ciudades principales y servicio rural, también incluye hasta dos intentos de entrega, según Ley 1369 de 2009 que rige y regula nuestro servicio de mensajería expresa certificado con prueba de entrega, con seguimiento Web en tiempo real para el caso de devoluciones, generación de certificados de entrega, cotejo de los documentos y radicación en los diferentes juzgados de la ciudad; con un tiempo máximo para la terminación del proceso de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente día de recepción del envío.

Para el servicio de masivos (más de 500 envíos diarios) Certipostal SAS Eje Cafetero ofrece el servicio según la descripción anterior pero los tiempos de entrega oscilan entre ocho a doce días hábiles contados a partir del siguiente día de recepción de los envíos.

CERTIPOSTAL S.A.S EJE CAFETERO presenta una alternativa de servicio como plan estratégico que pueden utilizar para ayudar al bienestar común durante esta contingencia, en armonía con el decreto 491 de 2020 que dice: *" Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decreta: Articulo 4. Notificación o comunicación de los acto administrativos. Hasta pronto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio*

de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos s e hará por medios electrónicos"

Y el decreto 806 de 2020 que cita: "*Decreto 806 del 2020, que adoptó medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las actuaciones administrativas y judiciales, además agilizar los procesos de respuestas a derechos de petición y otros actos administrativos públicos y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio para entidades públicas y privadas ".*

Ley 2213 de 2022 el cual enuncia : "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

Es de anotar que contamos con todas las contingencias y estrategias de entrega a que hacen referencia estos decretos y demás reformas actualizadas el presente año como es la reforma a la Ley 2080 del 25 de Enero 2021:

Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 De 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de Descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción

Descripción del Producto CERTIMAIL: NOTIFICACION ELECTRONICA

Certi-Mail es un producto ofrecido con la idea de dotar a nuestros clientes con una herramienta que les permita mejorar los tiempos de entrega de información a menor costo y bajo unas condiciones óptimas de seguridad, dicho servicio se presta a través de una plataforma de correo electrónico certificado la cual cuenta con un servicio de notificación electrónica con la misma validez jurídica y probatoria de un envío certificado entregado por medios físicos.

Todas las pruebas de entrega se suben a la página web https://certipostal.fivesoftcolombia.com/ en nuestra plataforma Fivepostal la cual dada el caso de llegar a ser elegidos como el proveedor de los servicios de mensajería expresa certificada con prueba de entrega serian capacitados las personas en quien deleguen el director de servicio al cliente y/o gestión documental de la entidad para tener el manejo y la trazabilidad de cada correspondencia certificada que se despache.

DANNIA SUAREZ MARTINEZ
Gerente Regional Eje Cafetero
Fijo: PBX 096 7469699
Móvil: 3186530863 danniasuarez@gmail.com